



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1995/332  
26 de abril de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1995 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tengo el honor de informarle que su carta de fecha 26 de abril (S/1995/331) se ha señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo están profundamente preocupados por el avance insuficiente de las conversaciones celebradas en Moscú bajo los auspicios de su Enviado Especial y por la continuación de las actividades en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán. Los miembros del Consejo exhortan a las partes y a otros interesados a que resuelvan urgentemente las cuestiones pendientes en relación con la prórroga de la cesación del fuego y con la celebración de la cuarta ronda de conversaciones. Hacen hincapié una vez más en que la responsabilidad principal de la solución de sus diferencias recae en las partes tayikas mismas. Instan a las partes a cumplir estrictamente las obligaciones que han asumido en virtud del acuerdo de cesación del fuego de 17 de septiembre de 1994.

De conformidad con las disposiciones de la resolución 968 (1994), los miembros del Consejo observan que la cesación efectiva del fuego era, y sigue siendo, una condición necesaria para el despliegue de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT).

Los miembros del Consejo convienen en que, a la espera de una decisión ulterior del Consejo sobre la base de las consideraciones enunciadas en el próximo informe de Vuestra Excelencia, la MONUT mantendrá su presencia en Tayikistán.

(Firmado) Karel KOVANDA  
Presidente del Consejo de Seguridad

-----